Fundo col Proyectos sostenibles

EXPERIENCIA

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN
No. 4181.010.26.1.201 de 2024

ANEXO No. 4

CUADRO DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE

Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios los espacios públicos denominados Bulevar del Río hasta la avenida primera con calle 5 norte, Paseo Bolívar, Zona adyacente al monumento Efraín y María, Parque de los Poetas, Parque Central del Rio Cali Etapa II, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial Gestión de Bienes y Servicios.

CONTRATOS EJECUTADOS POR EL PROPONENTE

No. DE ORDEN	PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE CONTRATO	OBJETO	I,C, UT, OTRA	% PARTICIPACION	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	V/R CONTRATO ($)	V/R CONTRATO EN SMMLV
1	FUNDOCOL	FUNDACION BIODESS	001 -2021	PRESTACION DE SERVICIOS REALIZANDO CONTROL FITOSANITARIO CON ENDOTERAPIA VASCULAR POR MICROINFUSION, METODO DE GRAVEDAD – BOLSA DE SUERO A 50 ARBOLES Y METODO DE PRESION YNJECT A 30 ARBOLES; PODA A LAGO Y LABERINTOS DEL CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL Y TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS SAN EMIGDIO EN UN AREA EQUIVALENTE 700 METROS CUADRADOS, ERRADICACION DE HORMIGA ARRIERA DE 3000 METROS CUADRADOS, EN DESARROLLO DEL CONVENIO No. 025-2021	I	100%	8/06/2021	31/12/2021	$ 34.052.857	37,48
2	FUNDOCOL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS - ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	4181.010.26.1.001-2022	ENTREGAR EN ADMINISTRACION POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAL I- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS, LOS SIGUIENTES BIENES DE USO PUBLICO DETERMINADOS ASI: BOULEVARD DEL RIO, PARQUE DE LOS POETAS, PARQUE LA MARIA, PARQUE PASEO BOLIVAR, Y LA MANZANA T, PARA VELAR POR EL CUIDADO, SOSTENIMIENTO, ADMINISTRACION, LOGISTICA, MANTENIMIENTO, PROMOCION, DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, RECREACION AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	I	100%	11/03/2022	31/12/2022	$ 4.367.995.212	4368,00
3	FUNDOCOL	FUNDACION BIODESS	001 -2019	"PRESTACION DE SERVICIOS REALIZANDO CONTROL FITOSANITARIO CON ENDOTERAPIA VASCULAR POR MICROINFUSION, METODO DE GRAVEDAD – BOLSA DE SUERO A 50 ARBOLES Y METODO DE PRESION YNJECT A 30 ARBOLES; PODA A LAGO Y LABERINTOS DEL CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL Y TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS SAN EMIGDIO EN UN AREA EQUIVALENTE 700 METROS CUADRADOS, ERRADICACION DE HORMIGA ARRIERA DE 3000 METROS CUADRADOS, EN DESARROLLO DEL CONVENIO No. 008-2020	I	100%	27/05/2020	31/12/2020	$ 29.801.714	33,95
								TOTAL SMMLV		4439,43

*Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información aquí contenida es cierta.

Nota 1:	PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO, OBJETO Y SI SÉ HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) Ó BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
Nota 2:	EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO. UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACION, INDICAR UNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGUN LA PARTICIPACION.
Nota 3:	LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN SALARIOS MNIMOS REGISTRADOS EN EL RUP CON Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
Nota 4:	PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO.
Nota 5:	PARA CONSORCIO O UNIONES TEMORALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

Firma del representante legal: _____

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES**
Nombre del representante legal: **DIANA XIMENA MAFLA**
N.I.T: **No. 805.031.161-0**
C.C: **38.612.996 de CALI**

Fundo col Proyectos sostenibles

CERTIFICADO 1
CONS. No. 44

Palmira, 03 de Enero de 2022

La suscrita directora de la FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO "FUNDACION BIODESS"

CERTIFICA

Que la FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES – FUNDOCOL identificada con NIT 805.031.161-0, estuvo vinculada a la Fundación mediante contrato por prestación de servicios en los siguientes proyectos:

- OBJETO: "Prestación de servicios realizando control fitosanitario con endoterapia vascular por microinfusión, metodo de gravedad - bolsa de suero a 50 arboles, y metodo de presion Ynject a 30 arboles; poda a lago y laberintos del Centro de educación ambiental y tecnologias alternativas San Emigdio en un area equivalente 700 metros cuadrados, erradicacion de hormiga arriera de 3000 metros cuadrados, en desarrollo del Convenio No.025-2021"
 VALOR DEL CONTRATO: $34.052.857
 FECHA DE INICIO: Junio 8 del 2021.
 FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 del 2021.

- OBJETO: "Prestación de servicios realizando control fitosanitario con endoterapia vascular por microinfusión, metodo de gravedad - bolsa de suero a 50 arboles, y metodo de presion Ynject a 30 arboles; poda a lago y laberintos del Centro de educación ambiental y tecnologias alternativas San Emigdio en un area equivalente 700 metros cuadrados, erradicacion de hormiga arriera de 3000 metros cuadrados, en desarrollo del Convenio No.008-2020"
 VALOR DEL CONTRATO: $29.801.714
 FECHA DE INICIO: Mayo 27 del 2020.
 FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 del 2020.

- OBJETO: "Prestación de servicios realizando control fitosanitario con endoterapia vascular por microinfusión, metodo de gravedad - bolsa de suero a 50 arboles, y metodo de presion Ynject a 30 arboles; poda a lago y laberintos del Centro de educación ambiental y tecnologias alternativas San Emigdio en un area equivalente 700 metros cuadrados, erradicacion de hormiga arriera de 3000 metros cuadrados, en desarrollo del Convenio No.104-2019"
 VALOR DEL CONTRATO: $24.033.627
 FECHA DE INICIO: Agosto 6 del 2019.
 FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 del 2019.

Se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

ADRIANA RODRÍGUEZ LEAL
Representante Legal

Recibo No. 9508482, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824YI9PAK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	17	00	80	13	15	00
80	13	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	18	00
81	10	20	00	81	10	22	00
81	10	25	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	12	15	00
82	13	16	00	83	10	15	00
86	10	15	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	17	00	90	15	21	00
91	11	15	00	92	12	15	00
92	12	17	00	93	10	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	10	15	00
94	13	15	00	94	13	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO- FUNDACION BIODESS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 37,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
10	17	16	00	10	17	18	00
10	19	15	00	11	10	15	00
11	10	16	00	11	10	17	00
11	12	15	00	11	12	16	00
11	15	15	00	11	15	16	00
11	15	17	00	11	16	24	00
11	17	15	00	12	16	15	00
12	16	16	00	12	16	17	00
12	16	18	00	12	16	19	00
12	16	20	00	12	16	30	00
12	16	31	00	12	35	21	00
12	35	22	00	12	35	23	00

Recibo No. 9508482, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824YI9PAK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

14	10	15	00	14	11	18	00
20	14	27	00	21	10	15	00
21	10	22	00	24	10	21	00
24	10	22	00	24	11	20	00
24	11	21	00	24	11	22	00
24	11	24	00	24	11	25	00
24	11	26	00	24	11	27	00
24	11	28	00	24	11	29	00
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	21	00	25	17	27	00
25	17	28	00	25	18	17	00
27	11	20	00	27	11	21	00
30	12	18	00	31	15	20	00
31	16	28	00	31	21	15	00
40	10	19	00	41	10	66	00
41	11	15	00	41	11	16	00
41	11	17	00	41	11	22	00
41	11	23	00	41	11	24	00
45	12	15	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	19	16	00
47	12	17	00	53	10	16	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	30	00	53	10	31	00
53	11	15	00	53	11	16	00
60	10	40	00	60	10	42	00
60	10	44	00	70	11	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	14	15	00
70	14	16	00	70	14	17	00
70	14	18	00	70	14	19	00
70	15	15	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	33	00	72	15	35	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	15	17	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	20	00
76	12	21	00	76	12	23	00
76	12	24	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00

Recibo No. 9508482, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824YI9PAK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	16	00
78	14	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	15	16	00
92	12	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	10	15	00
94	13	15	00	94	13	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO-FUNDACION BIODESS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 33,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
10	17	16	00	10	17	18	00
10	19	15	00	11	10	15	00
11	10	16	00	11	10	17	00
11	12	15	00	11	12	16	00
11	15	16	00	11	15	17	00
11	16	24	00	11	17	15	00
12	16	15	00	12	16	16	00
12	16	17	00	12	16	18	00
12	16	19	00	12	16	20	00
12	16	30	00	12	16	31	00
12	35	21	00	12	35	22	00
12	35	23	00	14	10	15	00
14	11	18	00	20	14	27	00
21	10	15	00	21	10	22	00
24	10	21	00	24	10	22	00
24	11	20	00	24	11	21	00
24	11	22	00	24	11	24	00
24	11	25	00	24	11	26	00
24	11	27	00	24	11	28	00
24	11	29	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	21	00

Fundo col Proyectos sostenibles

CERTIFICADO 2
CONS. No. 53

El suscrito MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL Director Técnico de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios adscrita al Departamento Administrativo de Contratación Pública, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que FUNDACIÓN OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LOS LIDERES "FUNDOCOL" identificada con NIT: No 805031161-0 suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Administración
No.	4181.010.26.1.001-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de Marzo del 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, LOS SIGUIENTES BIENES DE USO PÚBLICO DETERMINADOS ASI: BOULEVARD DEL RIO, PARQUE DE LOS POETAS, PARQUE LA MARIA, PARQUE PASEO BOLIVAR, Y LA MANZANA T, PARA VELAR POR EL CUIDADO, SOSTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO, PROMOCIÓN, DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, RECREACIÓN AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
PLAZO (DESDE –HASTA)	Del 11 de Marzo del 2022 al 31 de Diciembre de 2022
VALOR	Cuatro mil trescientos sesenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil doscientos doce pesos M/cte. ($4.367.995.212).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cuatro mil trescientos sesenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil doscientos doce pesos M/cte. ($4.367.995.212).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado y liquidado.
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES

1.Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por la calidad del servicio, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria. 2.Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el contrato y de conformidad con lo ofrecido en su solicitud. 3.Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previsto en el contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley. 4.Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, por conducto del funcionario que ejercerá supervisión del contrato. 5.Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello diera lugar de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002. 6. Señalar en forma clara y expresa el valor de sus servicios de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad, de acuerdo al valor de su solicitud.7. Solucionar los inconvenientes que reporte el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante el periodo de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato de administración, en un lapso no mayor a 48 horas.8. Designar de su personal al empleado que se encargue de atender de forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato. 9.Proveer a sus trabajadores elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. 10.Disponer de la capacidad logística, tecnológica y humana adecuada que le permitan garantizar el cumplimiento a cabalidad el objeto del contrato.11. Responder Civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra durante la ejecución del contrato. 12.Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato 13.Colaborarán con las entidades en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; 14.acatara las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que pudieran presentarse.15.Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.16.No accederán a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.-Implementar puestos de logística en diferentes espacios públicos para el cuidado y regulación del espacio público con acciones tendientes a la seguridad de los usuarios. Para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades específicas: I. Convocatoria y contratación del personal de logística, II. Inducción del personal de acuerdo a la actividad a desarrollar, III. Dotación de uniformes y radios de comunicación, IV. Puestos de logística cubiertos las 24 horas del día, V. Orientación de peatones, VI. Protección de los lugares que componen el Boulevard del Río, Parque de los Poetas, Parque la María, Parque Paseo Bolívar, y la Manzana T VII. Aseo del puesto de trabajo, VIII. Registro de casos presentados en lo referido a situaciones ajenas al desarrollo del contrato, IX. Seguimiento y Monitoreo del supervisor, X. Solicitud a la Policía Nacional para apoyar la labor del personal de logística, 2.- Realizar el mantenimiento de jardines, zonas verdes y zonas duras del Boulevard del Río, Parque de los Poetas, Parque la María, Parque Paseo Bolívar, y la Manzana T, para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades específicas: I. Convocatoria y contratación del personal de Mantenimiento, oficios varios y jardinería, II. Inducción del personal de acuerdo a la actividad a desarrollar, III. Dotación de uniformes, IV. Dotación de herramientas e insumos para el mantenimiento diario, V. Realizar el mantenimiento Integral de Jardines, El mantenimiento consiste en la realización de: limpiezas semanales, podas de formación y fitosanitaria, control de plagas y enfermedades, fertilización, reposición de material vegetal faltante o dañado. Actividades que se deben aplicar para el desarrollo de cada una de las actividades: a. Mantenimiento de jardines ornamentales: Consiste en realizar la limpieza, deshierbe manual, barrido permanente, podas de formación y fitosanitaria de forma semanal, en los jardines establecidos en espacio público dentro del área de influencia del proyecto. b. Manejo integral de plagas: Control de insectos minadores, chupadores, perforadores, que afecten el desarrollo vegetativo de las especies vegetales establecidas en el área de influencia del proyecto, mediante el uso de técnicas mecánicas o el uso de productos de síntesis química con baja residualidad y nivel toxicológico 3 o superior, (solo si se presenta una etapa de infestación con un nivel de incidencia fuerte en las unidades de paisaje propuestas.),Se debe formular un manejo integral mediante el uso de uso de bioinsecticidas botánicos, microbiológicos y organismos entomopatógenos. c. Manejo Integral de enfermedades: Se debe generar mediante un plan de fertilización a saber: Fertilización edáfica y/o foliar para suplir deficiencias nutricionales que condicionan y perfilan a las especies vegetales para sufrir ataque de microorganismos fitopatógenos. 1. Aplicación de elementos mayores (N,P,K), 2. Aplicación de elementos menores, 3.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aplicación de productos con dosis de (PGPR) Plant Growth Promoting Rhizobacteria, Establecimiento de control fitosanitario mediante la reducción de fuentes de inóculos (podas las posibles fuentes de inoculo primario y secundario), si se presenta infestación de algún microorganismo debe velarse por la aplicación de, Biofungicidas previo al uso de componentes de síntesis química. d. Manejo integral de arvenses: Deshierbe manual de especies vegetales que compitan directamente con los individuos vegetales planteados en el diseño paisajístico. e. Reposición de material vegetal: Consiste en realizar la resiembra de material vegetal (plantas ornamentales), plantas que se han deteriorado por daños físicos y/o factores climáticos correspondiente a un porcentaje del área de cada jardín. Esta reposición incluye tierra de abono preparada. f. Barrido y acopio de residuos del corte y basuras: Los residuos vegetales producto del mantenimiento de los jardines deberán ser barridos y acopiados en sitios donde se facilite su recolección para su disposición final por parte del ejecutor del contrato, dejando la zona verde libre de residuos. g. Logística: El Contratista dispondrá todos los equipos, maquinaria, mano de obra, servicios profesionales, técnicos y en general todo lo necesario para el cumplimiento de la labor. h. registro fotográfico de los mantenimientos de jardines y zonas verdes. i.Mantenimiento de zonas verdes riberas del rio Cali, consiste en el poda y disposición final del material vegetal resultante del mantenimiento, este deberá programarse de acuerdo a las indicaciones del supervisor para garantizar limpieza permanente de la rivera del rio de material vegetal, así como basuras que se encuentren en este garantizando que el material vegetal tipo guinea no supere 20 cms de alto. j. mantenimiento de zonas duras, consiste en el constante barrido y limpieza de zonas duras, asimismo el uso de equipos especializados de limpieza como hidro lavadoras con presión mayor o igual a 3.000 psi para lo cual se programara con el supervisor los términos de ejecución de actividades de LAVADO GENERAL de bancas y zonas duras a fin de garantizar la limpieza visible de los elementos de las zonas objeto de la administración, asimismo se requerirá en términos de 3 a 6 meses según requiera el supervisor el lavado con hidro lavadora de agua caliente a fin de remover chicles del sector Boulevard. VI. Registro en bitácora de mantenimiento diario zonas verdes y duras, VII. Seguimiento y Monitoreo del supervisor. 3.- Garantizar al Distrito de Santiago de Cali el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato de administración de los bienes de uso público que conforman los espacios públicos del Boulevard del Río, Parque de los Poetas, Parque la María, Parque Paseo Bolívar, y la Manzana T. Para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades específicas: I. Cumplimiento de obligaciones adquiridas en el contrato de administración, II. Hacer exigible el cumplimiento de normas para la realización de eventos masivos (Lineamientos Entidades que hacen parte del Comité del Riesgo del Distrito), III. Cumplimiento de normas aplicables al uso del espacio público.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.-Asumir la administración, mantenimiento, cuidado, aseo, de los espacios públicos sobre los cuales recae el contrato a celebrar, 5.-Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Municipales, Departamentales, Nacionales, para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas, 6.-Contratar el personal necesario para la ejecución del presente contrato, el cual será como mínimo el presentado en su propuesta, y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se alteraran las condiciones económicas inicialmente pactadas en el contrato. No existirá relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin, 7.-Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios que hacen parte del inmueble objeto de administración cada vez que lo requiera, 8.-Solicitar ante las autoridades competentes, el inicio de las acciones policivas encaminadas a proteger el bien inmueble entregado en administración, con el fin de evitar invasiones y/o perturbaciones al dominio por parte de terceros, de lo cual informara de manera oportuna al Distrito de Santiago-Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para lo pertinente,9.-En caso de ocupación indebida del espacio objeto del presente contrato, adelantar ante las autoridades competentes todas las diligencias tendientes a su restitución, 10.-Hacer entrega del bien inmueble objeto del presente contrato a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios una vez cumplido el plazo del mismo, 11.-Mantener y conservar en buen estado las estatuas y Monumentos históricos, al igual que todo el inmobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del contrato, por los cuales el Administrador responderá en caso de destrucción, alteración y demás perturbaciones que afecten la integridad de los mismos 12.-Justificar mediante documento escrito, y facturas debidamente diligenciadas los valores correspondientes en caso de ser ejecutado del rubro de imprevistos, que comprende el presupuesto expedido por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para el presente contrato, 13.— Presentar mensualmente el comprobante de pago de planilla de los contratistas o empleados a cargo destinados para la ejecución del contrato, 14.-Presentar mensualmente listado del personal relacionando turnos y ubicación física para surtir las obligaciones descritas dentro del presente contrato tales como : aseo, jardinería, vigilancia, entre otras; dicho listado deberá coincidir con el solicitado en el numeral precedente, 15.-Presentar mensualmente programación de actividades a realizar con el fin de surtir las obligaciones de logística, mantenimiento, promoción, al igual que las destinadas al desarrollo de acciones de recreación y enlucimiento, 16.-Presentar mensualmente listado de insumos y su destinación específica dentro de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto de este contrato respecto a: logística, mantenimiento, promoción, al igual que las destinadas al desarrollo de acciones de recreación y enlucimiento. 17.-Prestar el servicio de tratamiento y disposición final de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

residuos renovables y no renovables. 18.-En razón a las condicionés de emergencia sanitaria provocadas por el Covid -19, acogiéndonos a las medidas decretadas por el gobierno nacional Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 384 del 12 de marzo de 2020 modificada por la 407 del 13 de marzo de 2020, la cual estipula que se debe aplicar los mecanismos necesarios para conjurar la pandemia, la Fundación realizará el debido aseo y desinfección continuo de superficies duras, y de todas aquellas superficies de contacto, así como la instalación de puntos de desinfección y lavado de manos móviles, así como velar por la observancia del debido distanciamiento social y el uso de tapabocas obligatorio. PARÁGRAFO: El incumplimiento de estas obligaciones será motivo para que el Distrito de por terminado el contrato en forma inmediata mediante resolución motivada, pudiendo retomar los bienes en forma directa para garantizar la continuidad en la prestación de servicios públicos, aplicando las medidas policivas a que haya lugar si la entrega no se produce voluntariamente.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

ÁREAS DESARROLLADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.			
TÚNEL O HUNDIMIENTO,	**ÁREAS**	**DIRECCIONES**	**CANTIDAD**
	TRAMO UNO:	CALLE 6 Y 8	6.069,25 m2
	TRAMO DOS	8 Y 11	8.036,30 m2
	TRAMO TRES	11 Y 13	4.220,40 m2
PARQUE PASEO BOLIVAR		av 2, cra 1	45.742,30 m2
PROLONGACIÓN DE LA CALLE 12		av 2, cra 1	3.362,14 m2
PARQUE LA MARIA:			9.666,74 m2
PROLONGACIÓN DE LA CALLE 11,		av 2, cra 1	2.969,71 m2
PARQUE LOS POETAS			28,92 m2
MARGENES IZQUIERDA Y DERECHA DEL RÍO			45.291,00 m2
ÁREA TOTAL			107.060,81 m2

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
CUIDADO, PROTECCION Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO (TEATRÍN, BOULEVARD DEL RIO, PASEO BOLÍVAR, PARQUE EFRAÍM Y	M2	14.842.059 m2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MARÍA, PARQUE DE LOS POETAS, PARQUE CENTRAL DEL RIO)		
MANTENIMIENTO DE ZONA DURA (LIMPIEZA Y CUIDADO DE PASILLOS Y ÁREAS COMUNES "TEATRÍNO BOULEVARD DEL RIO PASEO BOLÍVAR PARQUE EFRAÍN Y MARÍA PARQUE DE LOS POETAS PARQUE CENTRAL DEL RIO")	M2	9.341.100 m2
EVACUACIÓN DIARIA DE DESECHOS (EN ZONA DE 49473.53 M2)	KG	9.600
LIMPIEZA JARDINES	M2	11.336.700
DESHIERBE- DESMOÑE (MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES)	M2	755.780
LIMPIEZA DE LA RIVERA DEL RIO CALI	M2	144000
LIMPIEZA DEL RIO CALI	M2	288000
LAVADO DE PISO	M2	221.120
RETIRO DE CHICLES CON HIDROLAVADORA DE AGUA CALIENTE Y PLANTA ELÉCTRICA (LIMPIEZA LAVADO Y REMOSION DE CHICLES EN SUPERFICIES DURAS CON HIDROLAVADORA DE AGUA CALIENTE A PRESION)	M2	44.224
ASPIRADO DE PISO	M2	9.341.100
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS	veces	960
	ABASTECIMIENTO	
ABASTECIMIENTO PAPEL HIGIÉNICO	ROLLOS	1.800
ABASTECIMIENTO DE TOALLAS DE PAPEL	ROLLOS	160
ABASTECIMIENTO DE BOLSAS BASURA	PAQUETES X 10	2.500
ABASTECIMIENTO DE JABON DE BAÑO	GALONES	24
LIMPIEZA DE SUMIDEROS	km	2,6

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LIMPIEZA DE AMUEBLAMIENTO URBANO (MONUMENTOS, FUENTES BANCAS, REJAS, MATERAS, BARANDAS, POSTES)		
ELEMENTO	UNIDADES	ATENCIONES TOTALES
MONUMENTOS	22 UNIDADES	220
FUENTES DE AGUA	6 UNIDADES	60
VALLAS Y SEÑALETICA	29 UNIDADES	290
ASTAS DE BADERA	6 UNIDADES	60
BANDERA	58 UNIDADES	580
CONTENEDOR DE RESIDUOS	37 UNIDADES	370
PERGOLAS	11 UNIDADES	110
POSTES	282 UNIDADES	2.820
BANCAS	217 UNIDADES	2.170
HIDRANTE	4 UNIDADES	40
REFLECTORES Y LAMPARAS	92 UNIDADES	92
MATERAS DE MONUMENTOS	47 UNIDADES	47
PAJARERAS	43 UNIDADES	430
TAPAS ALCANTARILLADO	235 UNIDADES	2.350
LAVAMANOS Y BEBEDEROS	16 UNIDADES	160
MESAS Y MUEBLES	7 UNIDADES	70
BARANDAS DE CONCRETO	6 UNIDADES	60
BOMBA SUCCION TUNEL	1UNIDAD	10
EXTRACTOR VENTILACION TUNEL	19 UNIDADES	190
PLOMERÍA	DIAS	80
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	DIAS	40
MANTENIMIENTO GENERAL	DIAS	300

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Decreto Extraordinario 411.0.20.0259 de 2015 artículos 207 y 211, Acuerdo Municipal N°0434 de 2017 Artículos 28 y 30 Pro Desarrollo y Pro Cultura, Ordenanza N° 474 de 2017 Artículos 295, 299, 303, 307,312, 316 y 331) y Resolución 142923 de diciembre 17 de 2019 Unidad Administrativa de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria del departamento del Valle del Cauca.) Vigencia 2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.

MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios



Proyecto: Judy Viviana Bustamante - Contratista
Revisó: Edwin Escobar- Contratista
Julián Hernando Gutiérrez- Contratista

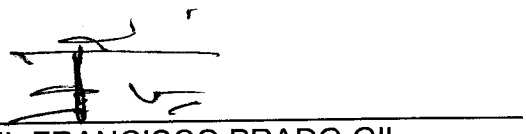
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



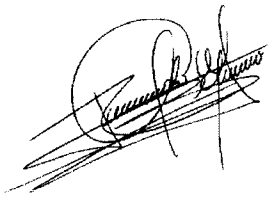
MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL
Director Técnico



ISRAEL HURTADO MORENO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión Administrativo, Contable y Financiero



CRISTHIAN MUÑOZ ENRIQUEZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión Técnica



ARMANDO BEJARANO MEJIA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 13/octubre/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Recibo No. 9508482, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824YI9PAK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

94	13	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 4.368,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	10	16	00	10	10	17	00
10	13	15	00	10	13	16	00
10	13	17	00	10	14	15	00
10	14	16	00	10	15	15	00
10	15	16	00	10	15	17	00
10	15	18	00	10	15	19	00
10	15	20	00	10	15	21	00
10	15	22	00	10	16	15	00
10	16	16	00	10	16	18	00
10	16	19	00	10	17	15	00
10	17	16	00	10	17	17	00
10	17	18	00	10	19	15	00
10	21	15	00	10	21	16	00
10	21	17	00	10	21	18	00
10	21	19	00	10	21	20	00
10	21	21	00	10	21	22	00
10	21	24	00	10	21	26	00
10	21	28	00	10	21	37	00
10	21	38	00	10	21	39	00
10	21	40	00	10	21	41	00
10	21	43	00	10	21	44	00
10	21	45	00	10	21	46	00
10	21	47	00	10	21	48	00
10	21	49	00	10	21	50	00
10	21	51	00	10	21	52	00
10	21	53	00	10	21	54	00
10	21	55	00	10	21	60	00
10	21	61	00	10	21	62	00
10	21	63	00	10	21	71	00
10	21	73	00	10	21	74	00
10	21	78	00	10	21	79	00
10	21	80	00	10	22	18	00
10	22	19	00	10	22	25	00
10	22	29	00	10	22	38	00
10	22	44	00	10	22	60	00
10	22	64	00	10	22	66	00
10	22	67	00	10	23	15	00

Recibo No. 9508482, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824YI9PAK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10	24	15	00	10	25	15	00
10	25	16	00	11	10	15	00
11	10	16	00	11	11	15	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	15	00	11	12	16	00
11	12	18	00	11	12	20	00
11	14	16	00	11	14	17	00
11	15	15	00	11	16	24	00
11	18	15	00	11	19	16	00
11	19	17	00	11	19	18	00
12	14	15	00	12	14	16	00
12	14	17	00	12	14	18	00
12	14	19	00	12	16	30	00
12	16	31	00	12	35	22	00
12	35	23	00	14	10	15	00
14	11	15	00	14	12	15	00
15	10	18	00	15	12	18	00
15	12	19	00	20	10	15	00
20	12	11	00	20	12	13	00
20	12	19	00	20	14	27	00
20	14	28	00	20	14	29	00
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	18	00
21	10	20	00	21	10	21	00
21	10	22	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
23	12	16	00	23	15	35	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	28	18	00	23	30	15	00
24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	24	10	19	00
24	10	20	00	24	10	21	00
24	10	22	00	24	11	15	00
24	11	18	00	24	11	20	00
24	11	21	00	24	11	22	00
24	11	27	00	24	11	28	00
24	11	29	00	24	11	30	00
24	12	15	00	24	12	18	00
24	12	20	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	21	00
25	18	17	00	26	12	16	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	27	00
27	11	32	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	24	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00

Recibo No. 9508482, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824YI9PAK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	19	18	00
31	15	15	00	31	15	16	00
31	15	18	00	31	15	19	00
31	15	20	00	31	16	23	00
31	16	27	00	31	16	28	00
31	21	15	00	39	11	15	00
40	18	30	00	41	11	16	00
41	11	17	00	41	11	22	00
41	11	23	00	41	11	24	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	22	28	00	43	22	29	00
45	12	15	00	46	16	15	00
46	18	15	00	46	19	16	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	60	10	40	00
60	10	42	00	60	10	44	00
60	10	62	00	70	11	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	12	19	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	14	15	00	70	14	16	00
70	14	17	00	70	14	18	00
70	14	20	00	70	15	15	00
70	15	16	00	70	15	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	33	00
72	15	35	00	72	15	39	00
72	15	45	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	20	00
76	12	21	00	76	12	23	00
76	12	24	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	16	00
78	14	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00

Recibo No. 9508482, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824YI9PAK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	15	00	80	13	15	00
80	13	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	18	00
81	10	20	00	81	10	22	00
81	10	25	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	12	15	00	82	13	16	00
86	10	15	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	15	20	00	90	15	21	00
92	12	15	00	92	12	17	00
93	12	17	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	10	15	00	94	13	15	00
94	13	17	00	95	10	18	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SEPARADOR VERDE 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.705,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 70,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	13	15	00	10	13	16	00
10	13	17	00	10	14	15	00
10	14	16	00	10	15	15	00
10	15	16	00	10	15	17	00
10	15	18	00	10	15	19	00
10	15	20	00	10	15	21	00
10	15	22	00	10	16	15	00
10	16	16	00	10	16	18	00
10	17	15	00	10	17	16	00
10	17	17	00	10	17	18	00
10	19	15	00	10	19	17	00
10	20	15	00	10	21	15	00
10	21	16	00	10	21	17	00
10	21	18	00	10	21	19	00

Fundo col Proyectos sostenibles

CERTIFICADO 3
CONS. No. 45

Palmira, 03 de Enero de 2022

La suscrita directora de la FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO "FUNDACION BIODESS"

CERTIFICA

Que la FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES – FUNDOCOL identificada con NIT 805.031.161-0, estuvo vinculada a la Fundación mediante contrato por prestación de servicios en los siguientes proyectos:

- OBJETO: "Prestación de servicios realizando control fitosanitario con endoterapia vascular por microinfusión, metodo de gravedad - bolsa de suero a 50 arboles, y metodo de presion Ynject a 30 arboles; poda a lago y laberintos del Centro de educación ambiental y tecnologias alternativas San Emigdio en un area equivalente 700 metros cuadrados, erradicacion de hormiga arriera de 3000 metros cuadrados, en desarrollo del Convenio No.025-2021"
 VALOR DEL CONTRATO: $34.052.857
 FECHA DE INICIO: Junio 8 del 2021.
 FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 del 2021.

- OBJETO: "Prestación de servicios realizando control fitosanitario con endoterapia vascular por microinfusión, metodo de gravedad - bolsa de suero a 50 arboles, y metodo de presion Ynject a 30 arboles; poda a lago y laberintos del Centro de educación ambiental y tecnologias alternativas San Emigdio en un area equivalente 700 metros cuadrados, erradicacion de hormiga arriera de 3000 metros cuadrados, en desarrollo del Convenio No.008-2020"
 VALOR DEL CONTRATO: $29.801.714
 FECHA DE INICIO: Mayo 27 del 2020.
 FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 del 2020.

- OBJETO: "Prestación de servicios realizando control fitosanitario con endoterapia vascular por microinfusión, metodo de gravedad - bolsa de suero a 50 arboles, y metodo de presion Ynject a 30 arboles; poda a lago y laberintos del Centro de educación ambiental y tecnologias alternativas San Emigdio en un area equivalente 700 metros cuadrados, erradicacion de hormiga arriera de 3000 metros cuadrados, en desarrollo del Convenio No.104-2019"
 VALOR DEL CONTRATO: $24.033.627
 FECHA DE INICIO: Agosto 6 del 2019.
 FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 del 2019.

Se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

ADRIANA RODRÍGUEZ LEAL
Representante Legal

Recibo No. 9508482, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824YI9PAK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	16	00
78	14	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	15	16	00
92	12	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	10	15	00
94	13	15	00	94	13	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO-FUNDACION BIODESS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 33,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
10	17	16	00	10	17	18	00
10	19	15	00	11	10	15	00
11	10	16	00	11	10	17	00
11	12	15	00	11	12	16	00
11	15	16	00	11	15	17	00
11	16	24	00	11	17	15	00
12	16	15	00	12	16	16	00
12	16	17	00	12	16	18	00
12	16	19	00	12	16	20	00
12	16	30	00	12	16	31	00
12	35	21	00	12	35	22	00
12	35	23	00	14	10	15	00
14	11	18	00	20	14	27	00
21	10	15	00	21	10	22	00
24	10	21	00	24	10	22	00
24	11	20	00	24	11	21	00
24	11	22	00	24	11	24	00
24	11	25	00	24	11	26	00
24	11	27	00	24	11	28	00
24	11	29	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	21	00

Recibo No. 9508482, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824YI9PAK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

25	17	27	00	25	17	28	00
25	18	17	00	27	11	20	00
27	11	21	00	30	12	18	00
31	15	20	00	31	16	28	00
31	21	15	00	40	10	19	00
41	10	66	00	41	11	15	00
41	11	17	00	41	11	22	00
41	11	23	00	41	11	24	00
45	12	15	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	19	16	00
47	12	17	00	53	10	16	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	30	00	53	10	31	00
53	11	15	00	53	11	16	00
60	10	40	00	60	10	42	00
60	10	44	00	70	11	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	14	15	00
70	14	16	00	70	14	17	00
70	14	18	00	70	14	19	00
70	14	20	00	70	15	15	00
70	15	16	00	70	15	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	33	00
72	15	35	00	73	15	17	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	20	00	76	12	21	00
76	12	22	00	76	12	23	00
76	12	24	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	78	12	16	00
78	13	15	00	78	13	16	00
78	14	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	15	16	00
92	12	17	00	93	14	15	00

Recibo No. 9508482, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824YI9PAK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	10	15	00
94	13	15	00	94	13	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO -FUNDACION BIODESS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 29,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
10	17	16	00	10	17	18	00
10	19	15	00	11	10	15	00
11	10	16	00	11	10	17	00
11	12	15	00	11	12	16	00
11	15	15	00	11	15	16	00
11	15	17	00	11	16	24	00
11	17	15	00	12	16	15	00
12	16	16	00	12	16	17	00
12	16	18	00	12	16	19	00
12	16	20	00	12	16	30	00
12	16	31	00	12	35	21	00
12	35	22	00	12	35	23	00
14	10	15	00	14	11	18	00
20	14	27	00	21	10	15	00
21	10	22	00	24	10	16	00
24	10	21	00	24	10	22	00
24	11	20	00	24	11	21	00
24	11	22	00	24	11	24	00
24	11	25	00	24	11	26	00
24	11	27	00	24	11	28	00
24	11	29	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	21	00
25	17	27	00	25	17	28	00
25	18	17	00	27	11	20	00
27	11	21	00	30	12	18	00
31	15	20	00	31	16	28	00
31	21	15	00	40	10	19	00
41	10	66	00	41	11	15	00
41	11	16	00	41	11	17	00
41	11	22	00	41	11	23	00
41	11	24	00	45	12	15	00